



La evangelización en el reino de Granada

Martín F. Ríos Saloma
IIH/FFyL- UNAM

Junto con la conquista militar de los señoríos indígenas de Mesoamérica se llevó a cabo un proceso de conversión religiosa que materializó los presupuestos a partir de los cuales Isabel I de Castilla había autorizado e impulsado la conquistas de las “islas y tierra firme del mar Océano”: la expansión del cristianismo en su vertiente católica. Desde el siglo IV de nuestra era, la Iglesia se había definido a sí misma como católica -universal- y apostólica, significando con ello su voluntad permanente de convertir a los paganos -es decir, a quienes no conocían el nombre de Cristo- y atraer a su seno a los infieles, englobando bajo esta categoría a quienes conociendo el nombre de Cristo, no reconocían en él al hijo de Dios. En este sentido, la soberana castellana no hizo sino actualizar un viejo principio que se había mantenido vigente a lo largo de la Edad Media: la *dilatatio christianitatis*.

La conversión de los naturales americanos tenía un antecedente cercano en el proceso de evangelización de los musulmanes del reino de Granada, cuya capital había sido conquistada en 1492 por los ejércitos castellanos. La conquista del emirato nazarí significó tanto la culminación de un largo esfuerzo bélico encabezado por los Reyes Católicos, iniciado diez años atrás, como la conclusión del proyecto político de la Corona castellana encaminado a restaurar el dominio cristiano sobre la totalidad de la península Ibérica. La rendición de la capital nazarí, sin embargo, dio paso a un nuevo proceso, complejo y difícil: la incorporación de los territorios y las comunidades islámicas conquistadas a la corona de Castilla.

La incorporación se hizo con base en una larga tradición jurídica inaugurada en tiempos del rey Alfonso X que garantizaba tanto el estatus jurídico de los mudéjares -es decir, de los musulmanes que vivían en ciudades cristianas como vasallos del rey castellano-, como la práctica de su religión dentro de unos marcos determinados. Isabel y Fernando recuperaron esta tradición en el curso de la guerra contra el emirato de Granada con el objetivo de facilitar la rendición de las ciudades que lo integraban. Ello tuvo una consecuencia paradójica, puesto que los reyes y sus

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



representantes se vieron obligados a imponer las estructuras políticas, eclesiásticas y religiosas castellanas en el territorio conquistado respetando, al mismo tiempo, los artículos de la capitulación general para la entrega de la ciudad acordados con el emir de Granada Muhammad XII (Boabdil) a finales de 1491.

Por lo que respecta a las cláusulas de carácter religioso contenidas en dichas capitulaciones, se estableció que los reyes no forzarían a nadie a convertirse al cristianismo y les permitirían continuar con sus celebraciones religiosas, que los cristianos no podrían entrar en las mezquitas sin permiso de los alfaquíes, que éstos y aquellas conservarían sus bienes y sus rentas y que se continuaría aplicando el derecho musulmán, las personas que abrazaran el cristianismo “por amores” deberían ser interrogados sobre esta decisión ante un tribunal mixto que contuviera testigos de ambas religiones y, en fin, los renegados cristianos tampoco serían apremiados a reconciliarse con la Iglesia.

Estas cláusulas limitaron en la práctica la actuación de la Corona y de la Iglesia pues, aunque no se prohibía explícitamente el proselitismo ni se ponían trabas a la acción evangelizadora, los cristianos no podrían ni utilizar los edificios de las mezquitas, ni impedir que se celebraran los cultos religiosos islámicos, ni emplear los recursos económicos de las mezquitas ni forzar a nadie a la conversión o a la reconciliación. La comunidad granadina, por su parte, fue muy celosa de la observancia de los acuerdos pues al ser una comunidad sometida políticamente, la práctica de la religión islámica se convirtió en un fuerte vínculo de unión y en una de las manifestaciones más profundas de su entidad cultural. Para llevar a cabo el proceso de evangelización los Reyes Católicos nombraron como arzobispo de Granada al fraile jerónimo y antiguo confesor de la reina Hernando de Talavera (1428-1507), conocido por su humildad, su lealtad a los monarcas, su experiencia en la administración eclesiástica –había sido prior de Valladolid y arzobispo de Ávila- y su rectitud.

La visión cristiana sobre el islam estaba marcada por el carácter herético que se atribuía a muchas de las ideas contenidas en el Corán –negación de la virginidad de María, de la divinidad de Cristo o de la Trinidad- y por la visión negativa sobre diversas prácticas culturales islámicas como la utilización de los baños públicos. Por lo tanto, la tarea misional se centró en el doble objetivo de enseñar la religión cristiana, con sus correspondientes dogmas de fe y prácticas



litúrgicas, y en desarraigar la mayoría de los hábitos culturales de los musulmanes, comenzando por el abandono de los nombres árabes y de la asistencia a los baños públicos.

Para realizar la conversión de los mudéjares granadinos se partió de tres supuestos fundamentales: el primero consistía en considerar al islam como una religión errónea y falsa que tenía que ser suplantada por la verdadera y única fe: el cristianismo; el segundo sostenía que la conversión religiosa era el paso previo para incorporar a las comunidades mudéjares al cuerpo social de la Iglesia y convertirlos en súbditos de hecho de la monarquía; por último, que dicha conversión debía realizarse con un escrupuloso respeto a la libertad de conciencia.

Con el fin de desarrollar exitosamente el proceso de evangelización fue necesario crear una infraestructura adecuada a través de la fundación de parroquias y conventos que permitiera a la Iglesia entrar en contacto directo con la población. En la mayoría de los casos estas iglesias fueron instauradas en antiguas mezquitas, -lo que significó una flagrante violación a las capitulaciones-, tal y como sucedió en el caso de la sede de la catedral la cual, tras ser instalada originariamente en la mezquita de la Alhambra, fue trasladada a la mezquita mayor de la ciudad y puesta bajo la advocación de santa María de la Encarnación. A ello se añadió una intensa labor asistencial, la fundación de varios hospitales, una estricta vigilancia en la elección y formación de cuadros religiosos a través de la fundación del Real Colegio Eclesiástico de San Cirilo de Granada por parte del propio Talavera.

El estudio de la lengua árabe y de los principios del islam tuvo un papel central en el proceso de adoctrinamiento a través de la catequesis. De esta suerte, Pedro de Alcalá (c. 1455 – c. 1508) compuso un *Arte para ligeramente saber la lengua árabe* y un *Vocabulario árabe en lengua castellana* (1505). El *Arte* no era solamente una gramática elaborada siguiendo el modelo de Nebrija, sino que contenía también las principales oraciones, los diez mandamientos y la forma de pecar contra ellos, los sacramentos de la Iglesia, los artículos de la fe y la forma de oficiar misa. El propio Talavera fue autor de una *Breve e muy provechosa doctrina de lo que debe saber todo cristiano* (Granada, 1496) en la que plasmó sus ideas y métodos para la conversión.

Al aprendizaje de la lengua se sumó una intensa labor pastoral entre los alfaquíes de Granada dado que Talavera partía de la idea según la cual, convirtiendo a los dirigentes de la sociedad musulmana, el resto de los grupos sociales abrazaría el cristianismo con relativa sencillez. Sin embargo, tanto la nobleza nazarí como los altos dirigentes políticos prefirieron la emigración

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



NOTICONQUISTA

a África y fueron pocos quienes permanecieron en Granada. Para revertir esta situación, Talavera y sus colaboradores desarrollaron una intensa actividad pastoral entre los sectores populares que consistió en el oficio de misas, la prédica de innumerables sermones, la visita de enfermos, la ayuda a pobres y mendigos y el reparto de cuantiosas limosnas. Con el fin de adoctrinar a los niños pequeños y a los adolescentes, Talavera -con el apoyo de los reyes- fundó el Colegio de San Miguel para que los muchachos fueran instruidos en la fe cristiana y se les enseñara a leer y a escribir en castellano y en latín, y las artes liberales. Como los resultados no fueron los esperados, la institución sobrevivió poco a la muerte del arzobispo, convirtiéndose en un colegio para los hijos de cristianos viejos.

En cuanto a la doctrina propiamente dicha, los nuevos conversos debían aprender en primer lugar la señal de la cruz y su significado. Posteriormente se les enseñaban las oraciones más importantes: el Ave María, el Padre Nuestro, el *Credo* y el *Salve Regina*. A continuación, se les instruía en la manera en que habían de confesarse y arrepentirse por los pecados que habían cometido y los motivos de dicha confesión, al tiempo que se les instruía en el conocimiento de los diez mandamientos y las distintas formas de pecar contra ellos. También se les daban a conocer los siete pecados capitales y los siete sacramentos y el significado profundo que éstos últimos entrañaban. Por último, se les enseñaban los artículos de fe de la Iglesia, poniendo especial énfasis en la unicidad de Dios, en la Santísima Trinidad y en la virginidad de María, así como en hacer comprender a los musulmanes que adorar y tener imágenes no era engaño ni idolatría, sino que antes bien, las debían tener en mucha reverencia y consideración.

Por otra parte, Talavera hizo imprimir en castellano la *Vita Christi* de Fray Francisco de Eiximenis para convertirla en ejemplo de una vida de devoción -como la *Imitación de Cristo* de Thomas de Kempis- y compuso diversas oraciones en árabe para que fuesen recitadas durante la celebración de la misa e, incluso, modificó algunas partes de la liturgia autorizando que se recitaran en lengua vernácula. También permitió que los granadinos convertidos continuaran utilizando sus instrumentos musicales tradicionales para acompañar la misa y les autorizó a continuar con algunas ceremonias de carácter pagano, como la invocación de la lluvia.

Un último aspecto de la conversión consistió en eliminar las prácticas culturales islámicas que atentaban directamente contra las prácticas culturales cristianas, tales como la poligamia, las restricciones culinarias -el consumo de cerdo, por ejemplo-, las prácticas higiénicas y las fiestas y

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista
Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.

ritos llevados a cabo con motivo de los nacimientos, los matrimonios y las defunciones. La conservación de tales prácticas por parte de los nuevos conversos era tenida como muestra clara de la falta de sinceridad con la que se habían abrazado el cristianismo.

Los métodos de conversión pacífica impulsados por Talavera no dieron los resultados esperados, de tal suerte que el viajero alemán Jerónimo Münzer, quien visitó la ciudad de Granada a fines de 1494, dio testimonio de la conservación de las prácticas religiosas musulmanas entre la población granadina. Esta situación llevó a los Reyes Católicos a optar en 1499 por la conversión forzosa, de tal suerte que el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros organizó ceremonias masivas de bautismo en las que fueron obligados a abrazar el cristianismo unos 60 000 mudéjares, rompiendo así la letra y el espíritu de las capitulaciones. Los habitantes del reino se sublevaron en distintas comarcas, aunque finalmente las rebeliones fueron aplastadas por las fuerzas cristianas y en 1501 se llevó a cabo en la plaza de Bibarrambla -la más importante de la ciudad- una quema de cientos de ejemplares del Corán. Los reyes castellanos decretaron la expulsión de todos los mudéjares del reino o su conversión, y aunque la mayoría se convirtió al cristianismo, el resentimiento se mantuvo latente. Los moriscos (musulmanes convertidos al cristianismo) se levantaron en armas en diversas ocasiones a lo largo del siglo XVI como respuesta a las medidas impuestas por los monarcas -en 1511, por ejemplo, se les impidió vestir con sus trajes tradicionales y en 1526 se prohibió la utilización del árabe- hasta que, finalmente, el rey Felipe III ordenó su expulsión definitiva de la península en 1609.

Para saber más:

- Cardaillac, Louis, *Moriscos y cristianos. Un enfrentamiento polémico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Garrido Arana, Antonio, *Moriscos e indios. Precedentes hispánicos de la evangelización en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Martínez Medina, Francisco Javier y Biersack, Martín, *Fray Hernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. Hombre de Iglesia, Estado y letras*, Granada, Universidad de Granada, 2011.